


	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.883.546, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A.**, identificada con NIT 901.038.962-3, que en adelante se denominará la EMB S.A., en su calidad de Gerente Jurídica delegada, conforme al literal f. del artículo 9 de la Resolución No. 032 de 2026 “*Por medio de la cual se realizan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones*”, para la suscripción de las actas de liquidación de contratos celebrados por la EMB S.A., de una parte, y de otra, **ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 51.849.334 obrando en calidad de Representante Legal Suplente de **CONSORCIO NOVENTIQ-SM** identificada con NIT 901.953.305-9, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, con fundamento en las disposiciones de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, procedemos a la liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 150069 de 2025, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	150069 de 2025		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/08/2025		
OBJETO	Suministro de licencias Microsoft a través del instrumento de agregación de demanda de Software por Catálogo II.		
CONTRATANTE	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.		
CONTRATISTA	CONSORCIO NOVENTIQ-SM		
FECHA ACTA DE INICIO	29/08/2025		
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/08/2025		
FECHA DE TERMINACION	30/11/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	<p>El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 30 de noviembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.</p> <p>La vigencia de las licencias será de doce (12) meses contados a partir de la activación de los códigos debidamente legalizados a nombre de la Entidad.</p> <p>El contrato se perfeccionará con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la Garantía Única y la suscripción del Acta de Inicio.</p>		
VALOR INICIAL	\$ 785.970.192,00		
VALOR FINAL	\$ 785.970.192,00		
CDP	00699 del 24/06/2025		
CRP	00907 del 22/08/2025		
VIGENCIAS FUTURAS (SI APLICA)	N/A		
ANTICIPO	SI	NO X	Valor \$ 0,00
PAGO ANTICIPADO	SI	NO X	Valor \$ 0,00

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

2. MODIFICACIONES- SUSPENSIONES DEL CONTRATO

OTROSÍ	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
MODIFICACION DE PLAZO	N/A
MODIFICACIÓN DE VALOR	N/A
CDP	N/A
CRP	N/A

3. GARANTÍAS.

3.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO

ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
11-44-101262254 Anexo 0				
AMPARO		VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	10%	11/08/2025	30/05/2026	\$ 78.597.019,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	11/08/2025	30/11/2028	\$ 39.298.509,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	11/08/2025	30/05/2026	\$ 78.597.019,20
FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2025				



4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE	GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA
CARGO:	Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
DESIGNACIÓN	Estudio previo y Orden de Compra
PERIODO	Desde 28/08/2025 al 14/12/2025

NOMBRE	YULY JOHANA ROJAS IDARRAGA
CARGO:	Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (E)
DESIGNACIÓN	Resolución No. 484 del 15 de diciembre de 2025
PERIODO	Desde 15/12/2025 al 01/04/2026

NOMBRE	GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA
CARGO:	Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
DESIGNACIÓN	Resolución No. 076 del 02 de marzo de 2026
PERIODO	Desde 02/04/2026 a la fecha

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

La ejecución presupuestal de la Orden de Compra No. 150069, es la siguiente:

Orden de Compra 150069 de 2025	
Valor (Pagos/Aportes/desembolsos)	Valor (\$)
Valor Inicial	\$ 785.970.192,00
Valor Adiciones	\$0,00
Valor Total	\$ 785.970.192,00
Total Pagado	\$ 785.970.192,00
Saldo	\$0,00
Valor Reintegrado	\$0,00
Valor Liberación saldo	\$0,00

RELACIÓN DETALLADA PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA						
N°	Certificado disponibilidad presupuestal	Registro Presupuestal	N° Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor Bruto (\$)	Valor Pagado (\$)
1	699	907	8780	15/10/2025	\$ 785.970.192,00	\$ 741.924.422,00



RESUMEN DE PAGOS		
Detalle	Total Pagos CRP	Saldo CRP
Valor Pagado RP- 907 de 2025	\$ 785.970.192,00	\$0,00
Valor Total Pagado	\$ 785.970.192,00	\$0,00
Valor Total de la Orden de Compra 150069	\$ 785.970.192,00	\$0,00
Valor Total Saldo no ejecutado		\$0,00

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Que **GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA**, Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.365.885, en calidad de supervisora de la Orden de Compra No. 150069 de 2025, hago constar que:

- 6.1. EL contratista cumplió con el objeto contractual y con todas y cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en el numeral "11. Obligaciones de las partes en el marco del contrato y otros" del Estudio Previo y la Orden de Compra No. 150069 de 2025 y que entregó a satisfacción de la EMB S.A., todos los bienes y/o productos contractualmente pactados acorde con los Informes de ejecución y supervisión.
- 6.2. El 11/09/2025 se suscribió con el Contratista la respectiva Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes y/o servicios pactados en la Orden de Compra No. 150069 de 2025, la cual forma parte integral de la presente Acta de Liquidación.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	



- 6.3.** La supervisora de la Orden de Compra No. 150069 de 2025, autorizó los pagos efectuados al contratista, previa certificación del recibo a satisfacción de los servicios pactados conforme el numeral “10. Forma de pago” del Estudio Previo y el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del CONTRATISTA, enunciadas en el numeral “11. Obligaciones de las partes en el marco del contrato y otros”, conforme se detalla en el numeral 5 de la presenta acta.
- 6.4.** Durante el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 150069 de 2025, el Contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes de supervisión.

7. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista declara que:

- 7.1.** La EMB S.A. ha cumplido en su totalidad con sus obligaciones pactados en la Orden de Compra 150069 de 2025 y en el Estudio Previo.
- 7.2.** Recibió a entera satisfacción los pagos realizados por la EMB S.A. pactados para la ejecución de la Orden de Compra No. 150069 de 2025, previo cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- 7.3.** Acepta la presente liquidación de la Orden de Compra No. 150069 de 2025 y que, a la fecha, la EMB S.A. no le adeuda suma alguna.
- 8.** Las partes declaran que no ha habido lugar al establecimiento de acuerdos, conciliaciones o transacciones adicionales a las pactadas en la Orden de Compra No. 150069 de 2025, dado que las partes no han tenido divergencias frente al desarrollo contractual y mediante la suscripción de la presente Acta, se declaran a paz y salvo.
- 9.** La Gerencia Jurídica - Subgerencia de Gestión Contractual de la EMB S.A., de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual, emite revisión jurídico-contractual a la liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, la cual constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y se encuentra dentro de los términos de ley.
- 10.** La Gerencia Financiera de la EMB S.A., de conformidad con la función enunciada en el literal i. del artículo 12 de la Resolución No. 032 de 2026, emite revisión y validación a la liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, la cual constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y se encuentra dentro de los términos de ley.

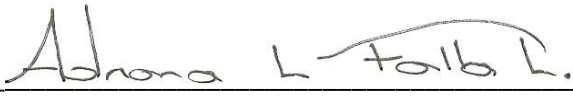
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

En consecuencia, las partes contratantes liquidan de mutuo acuerdo en la Orden de Compra 150069, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.


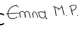


Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 20/05/2026

Por el Contratista,



ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO
 Representante Legal
CONSORCIO NOVENTIQ-SM
 NIT. 901.953.305 - 9

El Supervisor de la Orden de Compra 150069	La Gerente Jurídica
GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA Firmado digitalmente por GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA	
GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA	PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA
C.C. No. 1.090.365.885	C.C. No. 51.883.546

Proyectó: Tatiana Rodríguez Jiménez / OTI 
 Revisó: Emna Méndez Paladines / Profesional SGC 
 Revisó: Fredy Alexander Rodríguez Ardila / Subgerente SGC (E) 
 Revisó: Adriana Mazuera Child / Gerente Financiero 

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.